

CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “EMBELLECIMIENTO PASEO COLON (ENTRE AVDA. JOSEP TRIAS Y C/ DUNAS)”

REUNIDOS

De una parte el Sr. Joan Monjo Estelrich, Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida, actuando en representación de la corporación municipal, asistido de la Secretaria de la Corporación Sra. Maria Magdalena Vicens Pons.

Y por otra parte el Sr. Antoni Gost Vallespir, en representación de Gost Obres i Serveis SL con CIF: B07606619, vista la escritura de fecha 10 de enero de 2024 de cambio de denominación social de ANTONIO GOST SOCIAS SL a Gost Obres i Serveis SL.

Ambos manifiestan tener plena capacidad para contratar y no estar dentro de ninguna de las causas de incompatibilidad y de incapacidad que determinen las disposiciones vigentes en esta materia, reconociéndose mutuamente la capacidad legal para obligar-se, DICEN:

ANTECEDENTES

En la sesión extraordinaria urgente del pleno del Ayuntamiento celebrada el 29 de diciembre de 2023, se acordó aprobar el expediente de contratación, informes justificativos, el pliego de cláusulas administrativas, y pliegos de prescripciones técnicas, que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del contrato de las obras del proyecto de embellecimiento del paseo Colon, redactado por la arquitecta Aina Roig i Riera.

Visto que por acuerdo del pleno del ayuntamiento de día 26 de marzo de 2024 se acordó:

“Primero: Clasificar las proposiciones presentadas en el contrato de las obras del proyecto de embellecimiento del paseo Colon, redactado por la arquitecta Aina Roig i Riera, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Orden: 1 NIF: B07606619 ANTONIO GOST SOCIAS SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 95

Total puntuación: 95

Orden: 2 NIF: B57207714 Vitrac Obra Pública S.L.

Total criterios CAF: 64.15

Total puntuación: 64.15

Orden: 3 NIF: A07296536 AMER E HIJOS, S.A.

Total criterios CAF: 35.71

Total puntuación: 35.71

Orden: 4 NIF: A08112716 Acsa, Obras e Infraestructuras, S.A.U.

Total criterios CAF: 33.24

Total puntuación: 33.24

Visto que por acuerdo del pleno del ayuntamiento de día 30 de mayo de 2024 se acordó:

“PRIMERO.- Requerir a Gost Obres i Serveis con NIF: B07606619 para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, la documentación que exige el proyecto-separata:

“ANEXO II – PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LAS LUMINARIAS PROYECTO DE EJECUCIÓN DE EMBELLECIMIENTO PASEO COLÓN Y ALREDEDORES SEPARATA DOTACIÓN DE SERVICIOS.”

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al propuesto licitador.”

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada día 25 de julio de 2024 acordó:

“PRIMERO.- Declarar válida la licitación del contrato de obras del proyecto de embellecimiento del paseo Colon, redactado por la arquitecta Aina Roig i Riera.



SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa Gost Obres i Serveis SL con CIF: NIF: B07606619, el contrato de obras del proyecto de embellecimiento del paseo Colon, redactado por la arquitecta Aina Roig i Riera, por un importe por la obra de 1.790.445,34 euros más IVA, más el coste correspondiente a la tasa de residuos que figura en el proyecto, de acuerdo con el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, prescripciones técnicas, proyecto y mejoras, que se ha estimado como la oferta mas idonea a los intereses de este ayuntamiento.

Se ofrece:

- "AMPLIAM EL PLAÇ DE GARANTIA AMB 24 MESOS MÉS DEL PREVIST EN EL PLEC DE CONDICIONS TÈCNIQUES DE L'OBRA".

-"DECLARA SOTA LA SEVA RESPONSABILITAT: Que si som adjudicataris ENS COMPROMETEM a la realització d'un estudi sobre la "HUELLA DE CARBONO" de la infraestructura a realitzar tal com marca el PCA al seu punt 1.3".

-Programa de cumplimiento normativo o Compliance penal."

Las dos partes formalizan el presente contrato, en el presente documento administrativo de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Gost Obres i Serveis SL con NIF: B07606619 se compromete a llevar a cabo de acuerdo con el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, prescripciones técnicas, proyecto y mejoras, la ejecución de las obras de: "Proyecto de embellecimiento del paseo Colon", redactado por la arquitecta Aina Roig i Riera.

El importe de adjudicación de la obra es de 1.790.445,34 euros IVA no incluido, más el coste correspondiente a la tasa de residuos que es de 133.047,32 € IVA no incluido, todo ello de conformidad con la letra W del pliego de cláusulas administrativas. Esta partida de gestión de residuos se debe justificar por el contratista mediante albaranes de entrega de residuos al servicio público del Consell de Mallorca, gestionado por la concesionaria MAC INSULAR S.L. El contratista deberá entregar al Director de la obra todos los certificados de entrega de los residuos a MAC INSULAR S.L., gestor autorizado por el Consell de Mallorca. Así mismo, deberá justificar que todos los transportes de residuos a MAC INSULAR S.L. se han hecho mediante transportista debidamente autorizado para dichos transportes.

Gost Obres i Serveis SL se compromete a:

- "AMPLIAM EL PLAÇ DE GARANTIA AMB 24 MESOS MÉS DEL PREVIST EN EL PLEC DE CONDICIONS TÈCNIQUES DE L'OBRA".

-"DECLARA SOTA LA SEVA RESPONSABILITAT: Que si som adjudicataris ENS COMPROMETEM a la realització d'un estudi sobre la "HUELLA DE CARBONO" de la infraestructura a realitzar tal com marca el PCA al seu punt 1.3".

-Programa de cumplimiento normativo o Compliance penal.

De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas:

"D. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con el PPT:

El plazo de duración previsto de ejecución de las obras de este contrato es de 5 meses, desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

No obstante lo anterior, el contrato permanecerá vigente en lo que corresponda hasta la firma de la liquidación del contrato.

E. PLAZO DE GARANTÍA

Será de doce (12) meses de acuerdo con el proyecto. "



SEGUNDO: El adjudicatario debe cumplir durante todo el periodo de ejecución de contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

TERCERO: El adjudicatario asume todas las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas, proyecto y mejoras presentadas que rigen la adjudicación.

CUARTO: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones aplicables en materia de contratación administrativa, y en particular, a la LCSP; supletoriamente se aplicaran las restantes normas de derecho administrativo y, si no hay, las normas de derecho privado. Se somete además a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para que tenga la debida constancia de todo, firman este contrato, juntamente con el pliego de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y proyecto.

El alcalde

La Secretaria

El adjudicatario en repr.

Joan Monjo Estelrich

María Magdalena Vicens Pons

Antoni Gost Vallespir

